



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Análisis comparativo del contenido de los datos estadísticos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los países de Perú, Chile y Ecuador en el año 2017.

Autor

Ing. Carlos Alberto Vera Boza

Artículo original presentado como requisito para la obtención del título de Magister en Seguridad y Salud Ocupacional

Portoviejo, marzo de 2019



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Dirección de Postgrados

Análisis comparativo del contenido de los datos estadísticos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los países de Perú, Chile y Ecuador en el año 2017.

Autor

Ing. Carlos Alberto Vera Boza

Artículo original presentado como requisito para la obtención del título de Magister en Seguridad y Salud Ocupacional

Portoviejo, marzo de 2019

© **Derechos de autor:** Según la actual Ley de la Propiedad Intelectual, Art.5:

“El derecho de autor nace y se protege por el solo hecho de la creación de la obra, independientemente de su mérito, destino o modo de expresión... El reconocimiento de los derechos de autor y de los derechos conexos no está sometido a registro, depósito, ni al cumplimiento de formalidad alguna.” (Ecuador. Ley de Propiedad Intelectual, Art. 5).

Universidad San Gregorio de Portoviejo

Dirección de Postgrados

HOJA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Análisis comparativo del contenido de los datos estadísticos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los países de Perú, Chile y Ecuador en el año 2017.

Autor

Ing. Carlos Alberto Vera Boza

Dr. Eugenio Radaméz Borroto Cruz Ph.D.
Director de Postgrado

Dr. Luis Vásquez Zamora Ph.D.
Coordinador Académico MSSO de la USGP

Ing. Janeth Salvador Moreno Msg.
Directora MSSO de la USGP

Portoviejo, marzo de 2019

ARTICULO ORIGINAL

Análisis comparativo del contenido de los datos estadísticos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los países de Perú, Chile y Ecuador en el año 2017

Ing. Ind. Carlos Alberto Vera Boza

Resumen

Introducción.- Los accidentes de trabajo constituyen una problemática social que genera pérdidas incalculables, sin embargo las estadísticas de estos eventos permiten tomar acciones preventivas que controlan estos casos, por tal motivo el presente artículo tiene como propósito realizar un análisis comparativo del contenido de los datos estadísticos de accidentabilidad laboral en Perú, Chile y Ecuador en el 2017. **Método.-** Se realizó un estudio de tipo descriptivo, con análisis cualitativo, valorativo transversal de las estadísticas de accidentabilidad publicadas por las entidades de control de cada País, también se recabo información de artículos científicos extraídos del buscador Google académico. **Resultado.-** Perú y Chile tiene estadísticas que pueden ser usadas como estrategias para generar acciones preventivas, lo relevante es que Chile publica indicadores de accidentes en trayecto y Perú indicadores de incidentes. En Ecuador se detectó muchas oportunidades de mejoras, sus indicadores están desactualizados e incompletos en comparación con los demás países. Todos tienen normativas que exigen el reporte de la accidentabilidad. **Conclusión.-** los resultados encontrados nos permitieron apreciar que las estadísticas publicadas de accidentes y enfermedades profesionales que tienen Perú y Chile son muy didácticas de fácil acceso, también se observó las falencias que tiene Ecuador al tener información desactualizada, generando una falsa información de la accidentabilidad del País.

Palabras clave

Accidentes de Trabajo, Enfermedad Profesional, Indicadores, Estadísticas.

Abstract

Introduction.-Work accidents constitute a social problem that generates incalculable losses, however the statistics of these events allow to take preventive actions that control these events, for this reason the present article its purpose is to carry out a analysis of the contents of the statistical data on labor accidents in the countries of Ecuador, Peru, and Chile in 2017. **Method.**-a qualitative, evaluative analysis of the accident statistics published by the control entities of each Country was carried out, as well as information from scientific articles extracted from the Google Academic search engine. **Result.**-Peru and Chile have statistics that can be used as strategies to generate preventive actions, what is relevant is that Chile publishes accident indicators in transit and Peru incident indicators. Many improvement opportunities were detected In Ecuador, their indicators are outdated and incomplete compared to others. ALL countries have regulations that require the report of the accident rate. **Conclusion.**-The results found in this article allowed us to see the progress of Peru and Chile, also the flaws in Ecuador, deduction that may be erroneous, because the publication of some indicator can depend on internal guidelines in each Country.

Keywords

Occupational Accidents, Occupational Disease, Indicators, Statistics.

Introducción

A lo largo de la historia las empresas en América Latina han ido en un crecimiento constante, cada día existen más organizaciones que tienen como propósito alcanzar un desarrollo integral que promueve un desarrollo equilibrado, que precipita la competitividad y el crecimiento de los mercados a nivel nacional e internacional, el objetivo es buscar un mejoramiento económico de los países que permitan elevar el nivel de vida de sus habitantes. Este crecimiento conlleva también al crecimiento de la población laboral, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2018) indica que “se espera un repunte del crecimiento global en 2017 y 2018, respaldado por un estímulo político, un progreso sólido en el empleo, un incremento moderado de la inversión y un repunte en el crecimiento del comercio” (p. 98).

A primera vista estos pronósticos son muy alentadores, nos indican un crecimiento en la población laboral y por ende crecimiento en la economía de los países pero también se podría indicar que tendremos más personas expuestas a los diferentes peligros existentes en los procesos productivos, económicos o de servicios, Morales (2005) expreso que “en la última década, estos cambios acontecidos en el mundo han estremecido a la comunidad y no ha quedado ningún sector, que no haya sentido el impacto de la globalización” (p.1), estas amenazas que pueden materializarse y provocar daño o deterioro a la salud en los colaboradores, la Organización Internacional del Trabajo nos indica que “Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo” (Organización Internacional del Trabajo, 2019), esto es un motivo para que las empresas implementen metodologías orientados a la Prevención de los Riesgos Laborales. El hacer prevención no es nuevo en nuestro medio, Gallegos (2012) indica:

“Los hechos que ponen en riesgo la vida o la salud del hombre han existido desde siempre. En consecuencia, también desde siempre, el hombre ha tenido la necesidad de protegerse. Pero cuando estos hechos o condiciones de riesgo se circunscriben al trabajo, históricamente, el tema de la producción ha recibido mayor importancia que el de la seguridad, ya que es sólo recientemente que el hombre, como persona natural y como

persona jurídica, ha tomado conciencia de la importancia que reviste la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo” (p. 45).

Si bien es cierto la seguridad y salud ocupacional ha sido una necesidad que ha existido siempre, también es cierto que se da poca importancia a este tema porque después de muchos años de inversión aun no ve con claridad los beneficios de la seguridad y salud ocupacional (Domínguez, 1997), en ocasiones los patronos tienden a pensar que la seguridad es un gasto, percepción que se tiene porque monetariamente no se evidencia un retorno de la inversión, además Vásquez (2006) expuso que “Muchos empresarios piensan que la seguridad y salud no forma parte del verdadero cometido empresarial, el cual es ofrecer productos y/o servicios de calidad a un precio competitivo y obtener por ello un beneficio económico” (p. 2), y deja de considerar que no tener sistemas que controlen los riesgos laborales, generan ambientes de trabajos inseguros que colaboran en la generación de los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sin embargo Casas (2006) dijo que “un ambiente laboral saludable asegura la salud de los trabajadores y mejora las condiciones de la productividad, por lo tanto, la calidad de vida de toda la población” (p.140).

Otra causa podría ser el manejo incorrecto o poca importancia que se le da a los indicadores de gestión, es aquí donde el ente regulador de cada País debe enfocar sus esfuerzos para que se cumplan estos lineamientos y según lo expresado por López (2008) que “Los indicadores (...) son estadísticas, serie estadísticas, o cualquier forma de pronóstico que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia donde nos dirigimos con respecto a determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto” (p. 1).

Dentro de un sistema de gestión existen varios indicadores, así lo expresa el Dr. Luis Vásquez (2006) quien indica que “Es importante para toda organización definir y establecer unos indicadores específicos de la seguridad y salud que midan el desempeño de esta gestión” (p. 10), uno de estos indicadores nos permite mediante sus resultados replicar acciones que generan y promueven a crear e implantar cultura de preventiva, estos son los

indicadores de Accidentes de Trabajo (AT) y Enfermedades Profesionales (EP), lo cual es una exigencia legal establecido en la Resolución 957, normativa aplicable a los países miembros y asociados a la Comunidad Andina, donde esta Perú, Ecuador y Chile, esta resolución indica que se debe, “Mantener los registros y estadísticas relativos a enfermedades profesionales y Accidentes de trabajo” (Comunidad Andina, CAN, 2005).

Los indicadores nos dan una alerta de la problemática dentro de un trabajo y permite ahondar en sus causas con el propósito de buscar medidas o estrategias que eviten que se sigan presenten estos casos desagradables, según lo expresado por Román (2006) después de analizar un informe elaborado por Comisiones Obreras sobre los coste de los accidentes laborales en España indico “Por este motivo parece muy relevante analizar las cifras recogidas en los indicadores de la siniestralidad laboral en España y cuestionarse si efectivamente son un reflejo fidedigno de los riesgos laborales que están presentes en el mercado de trabajo español” (p. 157).

Basándonos en las expresiones anteriores, según Valenzuela (2005), se puede determinar que los indicadores nos “permiten establecer comparaciones al interior de regiones de un país y entre países” (p. 118), los efectos de los AT y EP es una problemática de carácter social, donde los afectados directos son los trabajadores y sus familias, también es un fenómeno que afecta a las organizaciones, adicional que esta “información, ya sea esta cualitativa o cuantitativa que le permita conocer el escenario actual en que recibe una empresa para proponerse metas y objetivos en el tiempo” (p. 118).

Materiales y Métodos

Para el presente artículo se realizó un estudio de tipo descriptivo, transversal (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) con análisis cualitativo y valorativo del contenido de las estadísticas de AT y EP, además de la clasificación de cada evento ocurrido en el año 2017. El universo de estudio es tomado de los eventos calificados en Perú, Chile y Ecuador. Las fuentes de información fueron revistas científicas y artículos en línea mediante la base de datos de Google académico, Scielo, Dialnet, además de datos estadísticos publicados en el portal web de cada País, los mismos que fueron: de Perú el Ministerio de trabajo y Promoción de Empleo, de Chile la Superintendencia de Seguridad Social y de Ecuador el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Resultados

Según Valenzuela (2005) “estos indicadores que pueden ser usados para promover programas y desarrollar normas a nivel internacional, nacional, regional y/o local orientados a la protección de la salud de los trabajadores” (p. 119), además que son funciones de las empresas, “Mantener los registros y estadísticas relativos a los AT y EP y elaborar la Memoria Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.” (Comunidad Andina, CAN, 2005), por lo cual se realizó un análisis comparativo de la información que contienen las estadísticas de cada País y se indagó en los siguientes ítems:

- a.** Normativa legal que exige el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b.** Contenido de los datos estadísticos.
- c.** Accesibilidad las estadísticas anuales de (AT) y (EP).

Posterior al análisis se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 1

Análisis de variables consideradas en cada país

Contenido a evaluar	Ecuador		Perú		Chile	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Normativa legal que exige el reporte de los AT y las EP.	*		*		*	
b. Contenido de los datos estadísticos.	*		*		*	
c. Accesibilidad las estadísticas anuales de AT y las EP.	*		*		*	

Autor: Ing. Carlos Vera Boza

Fuente: Páginas web de MTPE, SUSESO, IESS

A simple vista los resultados obtenidos no evidencian una diferencia, por este motivo se analizó el contenido de cada ítem con el propósito de confirmar la similitud que expresa la tabla 1.

a. Análisis comparativo de la Normativa legal que exige el reporte de los AT y las EP.

Tabla 2

Normativa legal que exige el reporte de los AT y las EP.

Perú		Chile	Ecuador		
Decreto Supremo N° 005-2012-TR Ley de SST N° 29783		Ley 16744 Normas sobre los AT y las EP	Código del trabajo	Decreto ejecutivo 2393	Resolución No. C.D. 513
Información de los AT y las EP	Notificación de los AT y las EP	Procedimientos y Recursos	Denuncia del accidente o de la enfermedad	De la unidad de SST	Término para la Presentación de los AT y las EP
Art. 82	Art. 110	Art. 76	Art. 386	Art. 15 - # 2 – Lit. f	Art. 44 y 45

Autor: Ing. Carlos Vera Boza

Fuente: Normativa legal de SST de Perú, Chile, Ecuador

En la tabla 2 se puede observar que todos los países tienen la Normativa legal que exigen el reporte de los AT y las EP.

b. Análisis comparativo del contenido de los datos estadísticos de los AT y las EP.

En Perú la entidad encargada de la parte laboral es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), es una entidad del estado que “Promueve empleo decente y productivo” (Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo, 2019), una de sus funciones es notificar los AT y EP, para esto tiene una página en la web, en la misma se encuentra registrada la accidentabilidad laboral del año en curso y de años anteriores.

En Chile las estadísticas son generadas por 3 Mutualidad privada, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), La Mutual de Seguridad (CChC) y el Instituto de Seguridad del trabajo (IST), adicional existe el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) que es una entidad pública, las cuatros entidades son las encargadas de las estadísticas de AT y EP, información que es entregada a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), tiene como responsabilidad controlar el cumplimiento de la normativa de seguridad social (Superintendencia de Seguridad Social, 2019). SUSESO elabora un informe anual que contiene estadísticas sobre accidentabilidad, esta información es presentada en resumen anual que está disponible para cualquier persona en la página web de SUSESO.

En Ecuador el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) tiene la misión de proteger a la población afiliada al Seguro General Obligatorio, el cual forma parte del sistema nacional de Seguridad Social que tiene cuatro seguros, uno de ellos es el Seguro de General de Riesgo de Trabajo (SGRT), aquel que “protege a los asegurados y empleadores en las contingencias derivadas de AT y EP”(IESS, seguro-riesgos-de-trabajo, 2019).

En Ecuador no se encontró estadísticas en el 2017 por lo cual se analizó los boletines estadísticos 22 del 2016 que es el último publicado por esta institución y lo publicado en la página web de SGRT.

Los resultados del comparativo del contenido de las estadísticas de Perú, Chile y Ecuador se detallan en las siguientes tablas:

Tabla 3

Reporte anual de AT y EP

Resumen anual de estadísticas de AT y EP del 2017	Perú	Chile	Ecuador	
			IESS	SGRT
	Si	Si	No	No

Autor: Ing. Carlos Vera Boza

Fuente: Páginas web de MTPE, SUSESO, IESS

La tabla 3 nos indica que la página web de Perú y Chile si publica estadísticas anuales de AT y EP del 2017, mientras que en Ecuador el IESS tenía estadísticas hasta el 2016 y el SGRT no publica un resumen anual de las estadísticas de AT y EP.

Tabla 4

Accidentes de Trabajo

Accidentes de Trabajos	Perú	Chile	Ecuador	
			IESS	SGRT
Comparativo con otros años		*	*	
Según región	*	*	*	*
Comparativo de días perdidos con otros años		*		
Según edad			*	
Días perdidos por sexo		*		
Según sexo	*	*	*	
Según mes	*		*	
Según actividad económica	*	*	*	*
Según tipo de lesión	*			
Según parte del cuerpo lesionada	*	*	*	
Según naturaleza de la lesión	*		*	

Según agente causante	*	
Según día de la semana		*
Según consecuencia del accidente	*	
Según ocupación	*	

Autor: Ing. Carlos Vera Boza
Fuente: Páginas web de MTPE, SUSESO, IESS

La tabla 4 describe los diferentes tipos reportes que realizan en cuanto a los accidentes de trabajo ocurridos, donde se obtuvo los siguientes resultados:

- Los reportes comparativos de AT con otros años únicamente lo realizan Chile y Ecuador por parte del IESS y en Perú no se evidencio este reporte.
- AT Según la región en donde ocurren los accidentes se pueden observar que todos los países realizan este reporte.
- Los reportes comparativos de días perdidos generados por los AT con otros años solo se lo realizan en Chile mientras que en Perú y Ecuador no publican esta información.
- Según edad de los Accidentados solo los realiza Ecuador por parte del IESS.
- Los reportes correspondientes a los días perdidos según el sexo del accidentado se lo realizan únicamente en Chile.
- Según sexo de los AT se realizan reportes en todos los países, pero en Ecuador solo por parte del IESS.
- Según mes en el que ocurren los AT se realizan reportes en Perú y en Ecuador por parte del IESS.
- Los reportes de AT según la actividad económica de las empresas se pueden observar que lo realizan todos los países.
- Los reportes concernientes al tipo de lesión generada por AT se realizan únicamente en Perú, mientras que en Chile y en Ecuador no se realizan estos tipos de reportes.
- Según parte del cuerpo lesionada por el AT se realizan reportes en todos los países pero en Ecuador solo por parte del IESS.

- Los reportes de AT relativos a la naturaleza de la lesión se realizan en Perú y en Ecuador, pero solo por parte del IESS.
- En cuanto al agente causante del AT únicamente lo realizan en Perú.
- Se realizan reportes de AT según día de la semana únicamente en Ecuador por parte de SGRT.
- Finalmente, en la tabla se puede observar que según las consecuencias generadas por el AT y según la ocupación de los accidentados solo se realizan reportes en Perú mientras que en Chile y en Ecuador no se evidenciaron.

Tabla 5

Accidentes Mortales

Accidentes Mortales	Perú	Chile	Ecuador	
			IESS	SGRT
Comparativo con otros años		*		*
Comparativo de días perdidos con otros años		*		
Según región	*	*		*
Según sexo	*	*		
Según mes	*			
Según actividad económica	*	*		
Según naturaleza de la lesión	*			
Según ocupación	*			

Autor: Ing. Carlos Vera Boza

Fuente: Páginas web de MTPE, SUSESO, IESS

En la presente tabla se describen los reportes de Accidentes Mortales ocurridos en Perú, Chile y Ecuador con diferentes resultados que se detallan a continuación:

- Los reportes comparativos con otros años solo se los realizan Chile, y en Ecuador por parte de SGRT, mientras que en Perú no se evidencio.
- Los reportes comparativos de días perdidos generados por los Accidentes mortales con otros años únicamente se lo evidencio en Chile.

- Los Accidentes mortales según la región, se puede identificar que todos los países realizan este reportes, pero en Ecuador solo por parte de SGRT.
- Los Accidentes mortales según sexo de los accidentados se evidenciaron solo en Perú y Chile mientras que en Ecuador no se evidencio.
- Los reportes elaborados según mes en el que se suscitan los Accidentes mortales únicamente se evidenciaron en Chile.
- Los reportes de accidentes mortales concernientes a la actividad económica se observó que solo Perú y Chile tienen este reporte.
- Finalmente, los reportes de accidentes mortales correspondientes a la naturaleza de la lesión y a la ocupación de los accidentados solo se evidenciaron en Perú.

Tabla 6

Enfermedad Profesional

Enfermedad Profesional	Perú	Chile	Ecuador	
			IESS	SGRT
Comparativo con otros años		*		*
Comparativo de diagnóstico con otros años		*		
Según región	*			*
Según sexo	*	*		
Según mes	*			*
Según actividad económica	*			
Según tipo de enfermedad profesional	*			
Según ocupación	*			

Autor: Ing. Carlos Vera Boza

Fuente: Páginas web de MTPE, SUSESO, IESS

En la tabla 6 se describen los diferentes tipos reportes realizados por EP generadas sus diferencias se detallan a continuación:

- Los reportes comparativos con otros años de las enfermedades profesionales solo se los evidenciaron en Chile, y en Ecuador por parte de SGRT.
- Los reportes comparativos de diagnósticos de EP se evidenciaron solo en Chile.

- Las EP según la región en donde se generaron, se pudo evidenciar solo en Perú y Ecuador por parte de SGRT.
- Las EP según el sexo solo se evidenciaron en Perú y Chile mientras que en Ecuador no se evidenciaron.
- Según mes en el que se generan las Enfermedades Profesionales se realizan reportes en Perú, y en Ecuador, pero solo por parte de SGRT.
- Por último se describe en la tabla que los reportes de EP correspondientes a la actividad económica y a la ocupación de los trabajadores se evidenciaron solo en Perú.

Perú es el único país que publica Incidentes Peligrosos y lo realiza según la región, el mes de ocurrencia, la actividad económica y según la naturaleza de la lesión, mientras que en los otros países no se evidencio este reporte.

Los accidentes en trayecto y fatales en varias variables solo se evidencio que son publicadas por Chile, en Perú y Ecuador no se evidenciaron estos reportes.

c. Análisis comparativo accesibilidad las estadísticas anuales de AT y las EP.

Tabla 7

Accesibilidad a las estadísticas anuales de AT y las EP

Accesibilidad las estadísticas de AT y las EP	Perú	Chile	Ecuador
	*	*	*

Autor: Ing. Carlos Vera Boza

Fuente: Páginas web de MTPE, SUSESO, IEES

En la presente tabla se puede observar que todos los países otorgan la accesibilidad a las estadísticas anuales de AT y EP.

Discusión

Pilar Díaz Zazo (2015) indica que “el trabajo es un derecho constitucional a través del cual se busca satisfacer una necesidad, sin embargo, las condiciones en que se las realice, pueden suponer un peligro para la salud” (p. 1), basándose en este criterio de prevención los países inmerso en este análisis cumplen con las variables del estudio y así lo expresa la similitud de la tabla 1, esto nos obligó a indagar en el contenido cada punto en análisis, donde se encontró grandes diferencias en el punto b. Contenido de los datos estadísticos de AT y EP, situación que se puede presentar por lo expresado por Benavides (2006) quien indica que:

“La fuente ideal para obtener datos sobre las LAT debería ser la Seguridad Social, que mantiene un registro de los afiliados de manera continua, con carácter obligatorio y único para toda la vida del trabajador. Sin embargo, dado su carácter confidencial, no es fácil acceder a estos datos para un periodo determinado” (p. 557).

Todos los países dan importancia a las estadísticas, Cobos (2007) menciona que “los accidentes y enfermedades producidos a consecuencia del trabajo son un problema de primer orden que hay que abordar desde diversos frentes” (p. 100), estos resultados nos dan una pauta de la problemática presente, que permiten tomar acciones preventivas.

Algo que llamo la atención en este análisis es que Chile a través de SUSESO lleva estadísticas muy completas, tiene una página web de fácil acceso donde detalla información comparativas de los últimos 12 años en relación a la accidentabilidad, además es el único que lleva estadísticas de Accidente en trayecto, sus estadísticas son muy didácticas y dan una explicación teórica y porcentual de cada punto, situación que ha ido en un avance progresivo, se determina esto por lo expresado por Vives (2010) , quien expreso que “La información sobre la situación de salud de los trabajadores, en cuanto a enfermedades, accidentes y muertes, es escasa y en el mejor de los casos, parcial, dado que no se recoge sistemáticamente para el conjunto de la población trabajadora” (p. 154), actualmente la información es recabada por 4 Mutualidades quienes dan información a SUSESO.

Mientras tanto Perú administra estadísticas bastante interesante que son publicadas a través del portal web del MTPE, a lo largo del tiempo la cobertura ha mejorado y se considera de mucha importancia que las estadísticas estén actualizadas, Mejía (2015) indico que “trataron de determinar la tendencia en las notificaciones de accidentes y enfermedades laborales según los reportes entre el 2010-2014, y encontró publicaciones que no abarcaban a todo el sector productivo” (p. 1), sin embargo es el único que reporta incidentes de trabajo, cumpliendo lo establecido en las normas ISO 45001 y OHSAS 18001, lineamientos legales que en su contenido establecen el análisis y reporte de los incidentes de trabajo, Parra (2003) Indica que “Desde el punto de vista de la seguridad es de mucha utilidad considerar estos incidentes porque se adoptan medidas preventivas” (p. 6) y Bernal (2016) indico que los incidentes “constituye un punto de partida imprescindible para el mejoramiento continuo” (p. 80). Adicional mantiene actualizada la información de accidentabilidad, se ingresó al portal del MTPE entre los meses de enero y febrero del 2019 y existía información actualizada hasta el mes de octubre del 2018, sus reportes pueden ser fácilmente descargados en formato PDF y Excel, igual que en el país de Chile.

En Ecuador se encontraron muchas oportunidades de mejoras, por ejemplo se ingresó al portal web del IESS en los primeros meses del 2019 y se evidencio que la información publicada no estaba actualizada en comparación a los países que participaron en este análisis, su último boletín estadístico fue en diciembre del 2016, mientras que Chile tenía hasta diciembre del 2017 y Perú hasta octubre del 2018, por lo cual se tuvo que tomar datos del boletín emitido en el 2016 e información de la página web del SGRT. A pesar que el boletín estadístico emitido por el IESS en el 2016 no detalla reporte de EP, al ingresar al portal web de SGRT se evidencio datos de EP, sin embargo es llamativo observar que en enero del 2019 fecha que se realizó el análisis, no se existan eventos calificados o negados, lo que denota una falta de actualización de la información publicada.

En resumen se evidencia una falta de actualización de las estadísticas publicados en el portal web del IESS, situación ya ha sido determinada en artículos anteriores, Gómez

(2016) indican que “son escasos los documentos encontrados que permitan evaluar la tendencia y evolución de la siniestralidad laboral más reciente en este país” (p. 167).

Conclusión

Después de realizar el análisis comparativo a las estadísticas publicadas en las páginas web de las entidades encargadas de administrar la información correspondiente a AT y EP en los países de Perú, Chile y Ecuador y haciendo referencia a la importancia de estas estadísticas, se puede determinar que la SUSESO de Chile y el MTPE de Perú tienen avances resaltantes, sus estadísticas a pesar de tener diferencias en algunos puntos, son muy didácticas, casi completas y de fácil acceso, permitiendo ser utilizadas como un punto de partida para crear lineamientos preventivos que pueden ser aplicados por las organizaciones de cada País, sus avances son evidentes y los determinan los artículos que han analizado los indicadores en años anteriores y que en la actualidad reflejan mejoras importantes.

Mientras que el IESS de Ecuador tiene un sitio web que contempla toda la problemática de accidentabilidad, sin embargo se evidenció que las estadísticas publicadas no estaban actualizadas, la falta de información es evidente en comparación con Perú y Chile, en resumen los contenidos de sus indicadores no son confiables, que genera incertidumbre al momento de indagar en los datos, lo cual puede interpretarse como una falsa percepción de la accidentabilidad del País.

Después del análisis se determina que SUSESO de Chile, publica los mejores indicadores de AT y EP, información que puede ser replicada, conclusión que también fue determinado por Brahm (2011) en una comparación internacional donde se determinó que “De forma general, se puede concluir que Chile tiene un sistema de SSL con un rendimiento razonable en relación a los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos” (p. 78).

Bibliografía

1. Benavides, F. G. (2006). Lesiones por accidentes de trabajo, una prioridad en salud pública. *Revista Española de Salud Pública*, 80(5), 553-565.
2. Bernal, L., Peña, Y., Mendoza, M., Julio, G., Rodríguez, P., & Beltrán, S. (2016). Factores que influyen en la omisión del reporte de incidentes y eventos adversos en una institución acreditada de tercer nivel en Bogotá. *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular*, 14(1), 79-87.
3. Brahm, F., Singer, M., Valenzuela, L., & Ramírez, C. (2011). *Comparación internacional de sistemas de salud y seguridad laboral*. Santiago de Chile: OIT-Pontificia Universidad Católica de Chile.
4. Casas, S., & Klijn, T. (2006). Promoción de la salud y su entorno laboral saludable. *Rev Latino-am Enfermagem*, 14(1), 136-41.
5. CEPAL, C. E. (2018). Perspectivas económicas de América Latina 2018. En CEPAL, *Perspectivas económicas de América Latina 2018* (pág. 98). París: Éditions OCDE. Obtenido de PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE AMÉRICA LATINA 2018 © OCDE/NACIONES UNIDAS/CAF 2018:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43513/1/LEO2018_es.pdf
6. Comunidad Andina, CAN. (23 de SEPT de 2005). *Resolución 957, Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de Resolución 957, Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo:
<http://www.comunidadandina.org/Normativa.aspx>
7. Domínguez, J. (1997). Impacto económico de los accidentes de trabajo. *Revista Universidad Eafit*, 33(107), 89-96.
8. Gallegos, W. (2012). Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial industrial. *Revista cubana de salud y trabajo*, 13(3), 45-52.
9. Gómez García, A., Algora Buenafé, A., Bermúdez, S., Roberto, P., & Vilaret Serpa, A. (2016). Notificación de accidentes de trabajo y posibles enfermedades profesionales en Ecuador, 2010-2015. *Ciencia & trabajo*, 18(57), 166-172.
10. Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc.Graw-Hill.
11. IESS. (15 de ENERO de 2019). *seguro-riesgos-de-trabajo*. Obtenido de <https://www.iesgob.ec/es/seguro-riesgos-de-trabajo>

12. López, M., & Gentile, N. (2008). Sistema de indicadores económicos y sociales. *La importancia del análisis integrado.*, 1-21.
13. Mejía, C., Cárdenas, M., & Gomero-Cuadra, R. (2015). Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo. Perú 2010-2014. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 32, 526-531.
14. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (5 de ENERO de 2019). *MTPE*. Recuperado el 15 de Enero de 2019, de MTPE: <https://www.gob.pe/733-ministerio-de-trabajo-y-promocion-del-empleo-que-hacemos>
15. Morales Suárez, I., Borroto Cruz, R., & Fernández Oliva, B. (2005). Políticas y estrategia para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Educación Médica Superior*, 19(1), 1-1.
16. Organización Internacional del Trabajo, O. (15 de Enero de 2019). *www.ilo.org*. Obtenido de [www.ilo.org](https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm): <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
17. Parra, M. (2003). *Conceptos básicos en salud laboral*. Santiago de Chile: Oficina Internacional del trabajo, OIT.
18. Román, Á. M. (2006). Siniestralidad laboral y ciclo económico: ¿ Una relación meramente estadística o un fenómeno real? *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 61, 157-174.
19. Sanchiz, D., & Pérez, A. (2007). Necesidades de formación profesional en salud ocupacional: la percepción de los profesores de Madrid, España. *Salud de los trabajadores* 15(2), 99-106.
20. Superintendencia de Seguridad Social. (20 de Febrero de 2019). *SUSESO*. Obtenido de SUSESO: <https://www.suseso.cl/613/w3-propertyvalue-138230.html>
21. Valenzuela, M. (2005). Indicadores de Salud: Características, Uso y Ejemplos. *Ciencia & Trabajo*, 7(17), 118-122.
22. Vásquez, L. (2006). Gestión Integral e integrada de seguridad y salud, Modelo Ecuador II. *IESS*, 1-38.
23. Vives, A. &. (2010). Salud laboral en Chile. *Arch prev riesgos labor*, 13(3), 150-6.
24. Zazo, P. (2015). *PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES Seguridad y salud laboral*. Madrid, España: Ediciones Paraninfo S.A. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=rOk9CQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR11&dq=importancia+de+las+medidas+preventivas+de+seguridad+y+salud+en+el+trabajo&ots=JGrUyLj-YV&sig=-Cad5ps->

3DwoYsHLgov0b2_nbDU#v=onepage&q=importancia%20de%20las%20medidas%20pre
ventiva